



**COMUNICADO AFSAG
A TODOS LOS FUNCIONARIOS BAJO CODIGO DEL TRABAJO**

AFSAG informa a todos los funcionarios Honorarios Permanentes que están bajo el Protocolo firmado entre AFSAG y el Gobierno, que se están cumpliendo los compromisos ahí señalados: Se ha traspasado a Código del Trabajo a los Honorarios que terminaban su contrato el 31 de Octubre; también ya está en marcha el Traspaso a la Contrata de 306 honorarios que cumplen con la antigüedad de 5 años continuos; traspaso del resto presente del listado a partir del 01 de enero del 2018 en la condición de Código del Trabajo; para finalizar la situación contractual de todos Código del Trabajo en 5 años con disminución de brecha salarial con su traspaso a la Contrata.

AFSAG señala también, la importancia de seguir unidos todos los trabajadores del SAG, para enfrentar los nuevos desafíos gremiales que se avecinan con el nuevo Gobierno. Por lo anterior, es que el Ampliado de Dirigentes Regionales y la Directiva Nacional de AFSAG invitan; a los/as Funcionarios/as que ingresaron e ingresarán a la modalidad Código del Trabajo, así como los traspasados a la Contrata; a integrarse a nuestra Asociación en calidad de socios/as con plenos derechos de asociado.

Para lo anterior, sólo deben bajar desde la página web de AFSAG, la solicitud http://www.afsag.cl/solicitud_incorporacion_afsag.pdf, y enviarla firmada en original a la Directivas Regionales o directamente a AFSAG Nacional en Bulnes 166, dpto. 24, Santiago Centro.

POR UN SÓLO GREMIO EN EL SAG,

“La Unidad de los Trabajadores nos hará invencibles” (Clotario Blest)

DIRECTORIO NACIONAL DE AFSAG
Miércoles, 21 de diciembre de 2017